

# LINEAMIENTOS DE POLITICA INFORMATICA

CARLOS MARIA CORREA

Entre las prioridades fijadas por el Gobierno constitucional de la Argentina desde su asunción figura la de definir una política nacional informática. Ello responde a una visión global del fenómeno informático en el marco de las necesidades y posibilidades actuales del país y, en particular, a un conjunto de consideraciones de orden político, técnico, económico y social, de las que cabe citar:

— La convicción de que la tecnología informática puede contribuir decisivamente al mejoramiento económico y social del país, a través de su irradiación en la producción y los servicios, su empleo en la gestión administrativa y sus efectos sobre el desarrollo de la ciencia, la integración del país y el acceso a la cultura.

— La comprobación de que el avance informático de los países ricos acentúa las diferencias entre éstos y los países pobres, y genera nuevas formas de división internacional del trabajo que ponen cada vez más en cuestión el ejercicio de la soberanía política y económica.

— Una concepción de la informática como medio y objeto de la acción social y no como variable totalmente exógena a la sociedad. Ello implica que su implantación y difusión necesita articularse con las políticas económico-sociales del país, aplicándose a la solución de sus problemas y carencias.

— El reconocimiento de que el Estado debe, como lo ha hecho en los países avanzados en este sector, crear el contorno de medidas de política económica, científica y tecnológica aptas

para favorecer el nacimiento de una industria nacional y el logro de una autonomía tecnológica en el campo informático.

De estas premisas se derivan varias consecuencias. El rechazo de slogans fáciles que sostienen una rápida y total informatización. La tecnología informática tiene ciertamente, por su versatilidad, economía y confiabilidad, una potencialidad enorme para el país, pero es necesario procurar que las características y ritmo de su difusión se ajusten a nuestros requerimientos reales, sin generar despilfarros, usos innecesarios o inadecuados. En otras palabras, la informática debe servir para satisfacer necesidades y no para crearlas.

La política informática no debe limitarse a los computadores de uso general. Al país interesa especialmente la incorporación de la informática en el sector productivo, en las actividades extractivas, industriales y de servicios, en el control de procesos y la automatización, a fin de incrementar la productividad y mejorar las condiciones de trabajo, teniendo en cuenta la disponibilidad de mano de obra. En momentos en que Argentina debe acometer un proceso de re-industrialización y hacer un esfuerzo gigantesco para superar las restricciones de un endeudamiento externo, tan inútil como irresponsable, la informática adquiere valor como instrumento de producción y no como mero medio de consumo o entretenimiento.

Por último, el proceso de informatización especialmente en el sector público debe regularse de manera tal, sin

desatender las necesidades urgentes, que sirva para apoyar y estimular el desarrollo de una industria informática nacional y no ahonde sino contribuya a superar la dependencia del país en el área.

## COMISION NACIONAL DE INFORMATICA

Para definir los lineamientos de una política nacional informática, el Gobierno creó en 1984 la Comisión Nacional de Informática, con carácter ad hoc e interministerial. El diagnóstico realizado por la comisión (N.R.: ver artículo precedente) abordó aspectos relativos a la situación local y el marco internacional de la actividad electrónica e informática. Del estudio se desprende un cuadro de agudo atraso y dependencia, caracterizado por la casi ausencia de producción nacional, la debilidad en el plano científico y tecnológico y una elevada concentración en el mercado del equipamiento y del software. Respecto del empleo de la informática en el Estado, se advierte, junto a la disponibilidad de modernos equipos, un uso casi exclusivo en tareas rutinarias, una actitud pasiva frente a una oferta dinámica y una contratación en general bajo condiciones inconvenientes o desequilibradas. Por otro lado, no existe un marco jurídico-institucional específico para la regulación y promoción de la informática. La normativa vigente es, en su mayoría, insuficiente o inadecuada para atender a las especificidades del sector y a las necesidades de su desarrollo.

Por su parte, el análisis de las tendencias internacionales evidencia que la rápida evolución de la tecnología en informática y micro-electrónica abre y dinamiza constantemente nuevos mercados, al tiempo que amplía la brecha tecnológica existente entre países avanzados y en desarrollo. Asimismo, las políticas informáticas encaradas por países en desarrollo, como Brasil, México e India, demuestran con sus logros y limitaciones que la consolidación de un sector informático nacional no es patrimonio exclusivo de los países altamente industrializados. Así, la concreción de una industria, no es un objetivo fácil, ni inmediato, pero es un objetivo posible. Las escalas mínimas de producción y los requerimientos de inversión no son lejanos a la disponibilidad local de capitales; son numerosos los segmentos de la industria en los que el conocimiento tecnológico puede obtenerse de fuentes diversas; la elevada participación en el costo industrial de los gastos indirectos de personal puede dar ciertas ventajas comparativas a la industria local que compense otras desventajas.

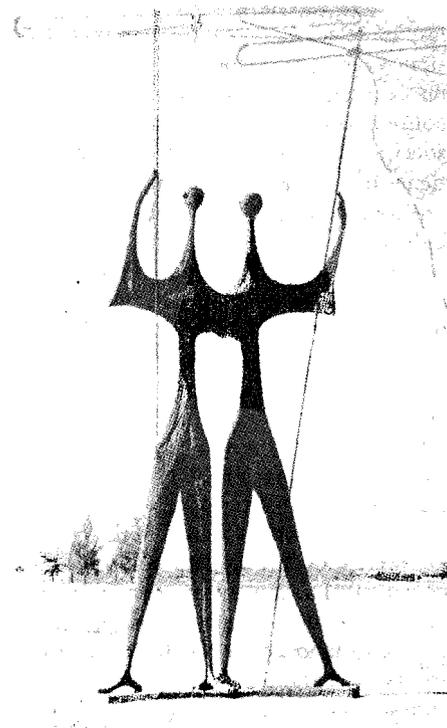
#### PAUTAS DE POLÍTICA INFORMÁTICA NACIONAL

En sus propuestas, la Comisión citada considera que por sus vastas implicaciones, la tecnología informática tiene carácter estratégico para el desarrollo del país y su derecho a la autodeterminación. Postula, por ende, la necesidad de alcanzar un control nacional de dicha tecnología, para lo que estima ineludible encarar un proceso de industrialización donde el capital nacional juegue un papel protagonista, con un fuerte componente de desarrollo tecnológico local. El objetivo básico que se persigue es el de la autonomía tecnológica nacional, objetivo ligado al dominio de tecnologías concretas. Se promoverá una industria, no mero ensamblaje, capaz de insertarse en segmentos de mercado que puedan acompañar el desplazamiento de la frontera tecnológica internacional. El desarrollo informático debe darse, para cobrar sentido y viabilidad, en el marco del desarrollo de la electrónica en su conjunto, incluyendo la informática y las telecomunicaciones.

Desde el punto de vista instrumental, la propuesta supone la existencia de incentivos de promoción industrial, cuya concesión estará ligada a compro-

misos concretos de las empresas beneficiarias en cuanto a la integración progresiva de valor agregado local, calidad, precios y otros parámetros. Se financiará el desarrollo tecnológico y se propiciarán preferencias para las empresas promocionadas en las adquisiciones estatales. El Estado asumirá tareas de investigación y desarrollo en las áreas de mayor riesgo y costo. Respecto de la política arancelaria, se ha estudiado una reforma y la concesión de una protección efectiva que, sin perjuicio de la protección a la industria incipiente, tienda a que los productos locales no se alejen excesivamente del nivel del mercado internacional y se abran perspectivas de exportación en el mediano plazo.

Además, esta propuesta propicia que las empresas con mayoría de capital y efectivo control locales puedan beneficiarse de los incentivos fiscales, financieros, etc., que se prevean. El capital extranjero, conforme al principio de complementariedad respecto del nacional, se orientará hacia las áreas que por los volúmenes de inversión o las tecnologías requeridas no pueden ser atendidas por empresas locales. Asimismo, de manera coherente con la política enunciada, el sector público en sus adquisiciones promoverá el procesamiento distribuido favoreciendo la provisión de equipos al alcance de la industria nacional y el uso de software no vinculado a marcas determinadas.



En materia de software, se promoverá una fuerte vinculación entre los centros públicos de investigación y los privados. En relación a su protección jurídica, teniendo en cuenta que el país es un importador de software, deberá estudiarse cómo se obtiene el necesario balance entre interés público y privado.

La política informática tenderá a la formación de recursos humanos cualitativa y cuantitativamente necesarios para atender el desarrollo programado. Respecto del uso de la informática en el ámbito educativo, se propenderá a que sólo requerimientos pedagógicos determinen el mismo, sin copiar modas externas ni ahondar desigualdades.

#### EN SUMA

En el campo industrial, se propicia una sustitución eficiente de la importación, basada en una industria nacional innovativa, competitiva e independiente, capaz de contribuir a la difusión de la informática y la electrónica en el sector productivo y de servicios con productos adecuados en precios, calidad y avance tecnológico, a fin de elevar la productividad general y mejorar las condiciones de trabajo y de vida. Estas son opciones necesarias para que la informática con sus poderosos efectos de irradiación sobre los otros sectores económicos, cumpla un papel decisivo en la economía moderna.

La política informática en elaboración supone una acción en el largo plazo y requiere un amplio consenso nacional que le dé sustento y perdurabilidad. Se trata más que de un desafío tecnológico de un desafío político a la creatividad y a la confianza en la recuperación del país. Tiene una clara dimensión latinoamericana y configura cursos de acción, algunos ya en vías de realización, tendientes a fortalecer la capacidad de decisión y regional, favorecer los intercambios y promover efectivamente una mayor integración en el campo económico y tecnológico.



Carlos María Correa es Subsecretario de Informática y Desarrollo de la República Argentina.